

Honed 83-1 A-N 10

N. 8

capela 2736

256



Memoria

Relativa al Establecimiento Balneario
de La Trabela
temporada de 1887

X-53-237144-4



BIBLIOTECA U.C.M.



5308034730

Bernardino

HU

Excmo. Señor.

Cumplidas con exactitud y escrupulosidad todas las obligaciones personales que, respecto al mejor régimen de los establecimientos, impone á los Médicos-Directores el artículo 57 del vigente Reglamento, hay necesidad de dar cuenta de los que se refieren á la parte técnica, científica y de inspección, que de una manera especial se imponen á los delegados del Gobierno en las direcciones balnearias. En la ordenada marcha de los establecimientos y cuando la explotación industrial se inspira en los consejos de la ciencia, de la higiene y en los intereses de los enfermos, la misión del Médico-Director se hace fácil y los propietarios obtienen justa recompensa á sus esfuerzos y capitales, mereciendo toda la protección de los poderes públicos para el progreso de sus establecimientos declarados de pública utilidad.

Esto es precisamente lo que sucede con el establecimiento de La Isabela, cuyo propietario, atento siempre á las indicaciones del Médico-Director, gasta cuantiosas sumas en las reformas y entretenimiento del balneario y hospederías y en el ornato y embellecimiento de aquella antigua estación balnearia.

El manantial y reformas practicadas en la temporada última.

La fuente mineral que, como es sabido, emerge de abajo arriba, en el fondo de un depósito de forma rectangular, construido con materiales hidráulicos, dá un caudal aproximado de 458 litros por minuto. Pero encontrando filtraciones en su suelo, apenas podía utilizarse para el servicio de baños la mitad de esta cantidad. Pues bien; en la última temporada se ha hecho un segundo depósito, adosado á las paredes del antiguo, que á la vez que dificulta grandemente las filtraciones, recoge todas las aguas que salen del primero. Con esta grande mejora en el captado, y con el grande caudal de aguas de que se dispone, se ha conseguido, 1.º: que el primer depósito envíe agua suficiente para alimentar todos los baños,

directamente y sin interrupción de ninguna clase, y 2.º: que el nuevo depósito, de agua sobrada, que se eleva con una bomba de gran potencia, para la calefacción por la corriente de vapor. De este modo se ha mejorado el servicio de baños, en términos que no sufra, como sucedía antes, la menor interrupción.

Otra mejora.

La gran cantidad de aroé que en forma de grandes burbujas se desprende con pequeños intervalos en la superficie del depósito en donde nacen las aguas, hacia preciso que se recogiera cuidadosamente para la mejor aplicación de este importante remedio en las afecciones de las vías respiratorias. Para esto, la disposición especial del depósito ha permitido colocar un pequeño gasómetro que, flotante en el agua y cogiendo bajo su copa los puntos de desprendimiento, recoge los gases que van directamente al aparato inhalador, montado encima del mismo depósito. Con esto se ha asegurado la cogida del aroé y su directa aplicación como remedio en las enfermedades en que está indicada.

Las condiciones del agua mineral, su caudal, temperatura, densidad y demás propiedades físico-químicas, no han sufrido ninguna alteración.

Establecimiento balneario y su instalación.

El establecimiento balneario es un edificio de forma rectangular de 50 metros de largo por 32 de lado, constituido por la planta baja y primer piso. La planta baja se destina a galería de baños y el piso primero a hospedaría. La sección de baños se compone de 22 gabinetes con sus pilas, que por sus extraordinarias dimensiones y capacidad, son verdaderas piscinas. Seis de éstas están cubiertas en su interior con grandes piedras de mármol y las restantes con azulejo blanco.

Sala de inhalación.

Sobre el depósito en que nacen las aguas y encima de un entarimado resistente, sostenido por fuertes barras de hierro, se encuentra la sala de inhalación. En el centro de esta sala se levanta el aparato inhalador, que no es más que un cilindro hueco, con seis llaves, herméticamente cerrado por arriba, que recibe en su cavidad el tubo conductor del gasómetro. A las llaves del inhalador se adaptan las boquillas móviles que se dan a los enfermos. En esta sala cerrada

Sala veriza

Sección

Pond

se condensan el vapor de agua y los gases recogidos, que en estado libre, ó ya en disolución contienen las aguas, los cuales tienen salida por cuatro compuertas ó ventanas establecidas en los ángulos de la sala. Así se consigue disponer de una atmósfera medicinal saturada de humedad, á la temperatura de 28.º por la evaporación del agua y el desprendimiento de gases.

Sala de pulverización.

En esta sala se habían instalado cuatro aparatos pulverizadores con su máquina de presión ó impulsión, pero desde el año próximo estarán en una sala, independiente de las demás aplicaciones.

Sección de duchas.

La sección de duchas la componen tres gabinetes: en el primero está el aparato para ducha escocesa y duchas móviles, calientes y frías; en el segundo, el aparato para baño circular y los de la ducha dorsal y cervical y baño de asiento, completo, para toda clase de aplicaciones; y en el tercero, el baño de vapor y la cama de sudación. Para el año próximo quedarán establecidas, en local aparte también, dos pilas de hierro con baño interior de porcelana y ducha fija en regadera, para el servicio de locos furiosos, una, y para algunas indicaciones especiales la otra.

Por esta ligera reseña de los aparatos y medios de aplicación de las aguas que tiene el establecimiento de baños de La Isabella, se comprende que puede atenderse debidamente á las variadas indicaciones que aconseja la ciencia para el tratamiento de las múltiples enfermedades que allí concurren.

Fonda y hospederías.

Además de la fonda montada con el confort y comodidades que se exigen en esta clase de establecimientos, hay, entre otras, la hospedería del balneario, que por estar dentro del mismo edificio, reúne más comodidad y es más conveniente é higiénica, sobre todo para los enfermos reumáticos y paralíticos y para todos los que hayan de tomar baños de alta temperatura. La fonda y las hospederías todas del pueblo están situadas á más de doscientos metros del balneario; los enfermos, por consiguiente, se exponen á las influencias atmosféricas, principalmente en los paseos y arboledas que hay que atravesar. En casi todas las casas admiten bañistas, y el hospedaje se hace en

tan malas condiciones que solo puede compararse con la economia que aquellos lo hacen.

Estado administrativo de concurrentes.

La concurrencia de enfermos en la temporada última, ha sido mayor que en las dos anteriores. A ello ha contribuido, en primer término, la mejor situación económica de las provincias que dan más bañistas, invadidas por la langosta, las que han podido reducir la plaga a pequeñas comarcas y trabajan por su completo estermio. La mayoría de concurrentes proceden de las provincias de Cuenca, Madrid, Guadalajara y Toledo.

Enfermos pobres.

La concurrencia de enfermos pobres está en relación con la miseria y desgracias por que atraviesan las citadas provincias, y con las comodidades de alojamiento y medios de subsistencia que les facilita el propietario del establecimiento. En la temporada última no solo han tenido hospedaje cómodo en dos salas independientes y con sus correspondientes camas en el hospital, sino que se les ha facilitado gratuitamente comida abundante y bien condimentada todos los días, debido todo a la bondad y caritativos sentimientos del propietario señor Fontagud-Gargollo.

Estadística clínica y terapéutica.

Segun puede verse por el adjunto estado clínico-terapéutico, la mayoría de las enfermedades tratadas en la última temporada por las aguas minerales de La Isabela, pertenecen a los grandes grupos nosológicos que comprenden el reumatismo y sus manifestaciones y las afecciones nerviosas, ya tróficas, ya funcionales. El considerable número de enfermos de esta clase que allí san con grande fe y esperanza en el remedio y las curaciones que se obtienen, acreditan y justifican la especialización y eficacia terapéutica de las aguas en el tratamiento de las citadas enfermedades. Mas como la acción de los agentes medicinales no es la misma en todos los enfermos, ni en todas las modalidades patológicas, el análisis clínico está en el caso de aquilatar el valor terapéutico del remedio hidro-mineral y precisar en qué enfermedades, en qué circunstancias y casos puede solicitarse sus más valiosas acciones y efectos. Esta va a ser la tesis de este trabajo, la cual expresada en términos más claros, puede consignarse en los siguientes: "Valor terapéutico de las aguas minerales de La Isabela en el tratamiento de las afecciones reumáticas y nerviosas, y su especialización en algunas de las modalidades o formas de estas enfermedades."

Concepto enfermo

Evolution

2

Reumatismo. Su modo de ser.

Desconocido el reuma en su etiología, en sus causas eficientes, sabemos tan sólo que es una enfermedad diatéctica que se hereda y se transmite, sino fatalmente y siempre, por lo menos muchas veces. Fuera de esta causa fundamental, que es común á otras enfermedades diatécticas, sólo conocemos las causas determinantes del padecimiento, como son las viviendas oscuras y húmedas, la acción del frío fuerte ó lenta, la del agua, y en una palabra puede decirse en general, que determinan el acceso del reuma todos los agentes exteriores capaces de infiltrar los tejidos fibrosos, altamente higrométricos ó trastornar la sensibilidad y nutrición de los tejidos muscular y articular.

Concepto de esta enfermedad.

} Pero atendiendo á su modo de ser y manifestarse, es una afección que puede invadir todos los órganos y tejidos, por más que demuestre constantes preferencias por el muscular y fibroso, desde el cual va preparando las nuevas etapas evolutivas hacia otros órganos y tejidos. No necesita siempre de las influencias exteriores que determinen su aparición; se presenta algunas veces, sin causa conocida, ni su génesis guarda idéntica forma. Primitivamente agudo en la mayor parte de los casos, toma más tarde la forma crónica, objeto de tratamiento hidro-mineral; y en otros, toma desde luego la forma primitivamente crónica.

Evolución del reuma.

} Siguiendo la ley de las preferencias ó de elección de tejidos, fijase comúnmente en una de las superficies articulares ó musculares de las extremidades superiores, diferenciándose en esto de las manifestaciones gotosas que preferentemente atacan á las inferiores. Adopta desde luego la forma francamente flogística con aumento de color, calor, tumefacción y dolor en las partes afectas, ó se indica por el contrario, acompañado tan sólo del sintoma dolor, con ausencia de toda lesión inflamatoria. Estas dos formas distintas han tomado los distintos nombres; reuma crético ó nervioso y reuma inflamatorio. Propio es del reuma inflamatorio en su estado agudo y crónico, cualquiera que sea el órgano ó tejido que comprometa, la destrucción, las exudaciones, los cambios de textura, la supuración y las lesiones anatómicas nutritivas que sólo la flecmasia puede determinar. Propias son del reuma crético ó nervioso el dolor sin cambios ni perturbaciones en la nutrición, la movilidad, por la que ha merecido el nombre

259

de ambulante, las neuralgias y parálisis periféricas bien determinadas, que
llevan el apellido de reumáticas.

Segundo período. A partir de este primer período de la enfermedad, preséntase una
nueva etapa que recorren con desigual ventaja el reuma diatéxico, que lle-
va el sello de la herencia, y el reuma debido a influencias accidentales, mo-
dificadas por la higiene en su causa, por el tratamiento en sus consecuen-
cias. El reuma diatéxico, que no se detiene en su evolución por el tratamien-
to más acertado y el reuma adquirido, descuidado en la medicación y en
la higiene, comprometen los tejidos mucosos, y entre estos, de una manera
especial, la mucosa respiratoria, gastro-intestinal y vesical. No he de te-
ner en cuenta en este momento las metástasis del reuma agudo o sub-agu-
do irregular, que fijándose por sorpresa en el músculo cardíaco o en sus
membranas produce lesiones gravísimas y, a veces, rápidamente la muerte.
Noe detendré tan solo en esos catarrros de las citadas mucosas que dan
lugar a los más variados e inconexos síntomas que son refractarios a los
tratamientos mejor indicados, porque no se tiene presente la causa diatési-
ca que los sostiene.

De estos enfermos acuden en gran número al establecimiento de La
Isabela, y hay muchas dispepsias y gastralgias, catarrros bronquiales
reumáticos, que se modifican y curan por la acción de las aguas y la bal-
neación a temperatura de 34° a 38° centígrados. ¿Qué sucede en estos ca-
sos? Es que debilitada la influencia perturbadora del reuma sobre las mu-
cosas, se restablece poco a poco la integridad funcional y retrocede a otros
tejidos menos importantes y adopta formas más sencillas y leves. Es que
hemos dado con el tratamiento anti-reumático, que exige la naturaleza de
la enfermedad.

Pero si esto con el reuma adquirido accidentalmente, no sucede lo mis-
mo con el reuma diatéxico en este segundo período de su evolución. El reu-
ma diatéxico lleva consigo un cortejo de lesiones y perturbaciones funcionales
que conducen al organismo todo a la inercia, al empobrecimiento y decre-
pitud de los elementos orgánicos, difíciles de regenerar en su constitución
y reintegrar en su normalidad funcional o fisiológica. Propias del reuma
diatéxico son también las lesiones orgánicas viscerales, supuratorias, hi-

Especi-
accien-
las

perforativas y atroficas, contra las cuales son siempre impotentes los recursos farmacológicos e hidrominerales.

Especialización y acción sedante de las aguas.

Después de este concepto sintético del reumatismo y de sus manifestaciones más frecuentes, vemos en qué formas y en qué períodos de la enfermedad producen mejor resultado las aguas de La Isabela y qué puede esperarse de su aplicación en los diferentes períodos de la misma. Las aguas minerales de La Isabela ejercen influencia decisiva y eficaz en el reuma crónico o nervioso, articular y muscular. Se trata en estos casos, más que resolver los exudados y las lesiones variadas a que da lugar la fleumasia localizada, de mitigar y calmar la irritabilidad e impresionabilidad nerviosa de las superficies articulares o musculares que sirven de asiento al reuma. Esta acción sedante se obtiene con las aguas de La Isabela de una manera especial, que no puede compararse ni con la medicación bromurada ni con ningún otro sedante farmacológico. Constituye indudablemente su especialización terapéutica y la más importante de sus virtudes medicinales. El considerable número de reumáticos que aparecen como curados y aliviados en los estados crónicos, demuestran este hecho clínico bien probado. Esta acción sedante es la que da a nuestras aguas notoriedad clínica e importancia terapéutica; es la que sostiene la concurrencia y el crédito y justísima fama que siempre han gozado.

¿Y a qué se debe esta acción sedante? Difícil es contestar a esta pregunta, puesto que es bien sabido que los efectos terapéuticos de las aguas, que son como la resultante varias fuerzas misteriosamente combinadas, no puede atribuirse racionalmente a este o al otro factor, sino al conjunto. Pero prescindiendo por un momento de esta consideración, tienen las aguas de La Isabela ya en su composición químico-física, algo que les da fisonomía propia y que revela en la delicada combinación y mineralización sus virtudes medicinales y hace presentir su importancia terapéutica en la medicación sedante. La temperatura templada de 28°, su débil mineralización, su riqueza de azoe, indican ya que puede esperarse mucho de este agente hidro-mineral en todos los casos en que esté indicada la medicación sedante. Porque si es cierto respecto del azoe que la acción de este medicamento gaseoso en estado libre y disuelto en el agua, produce se-

260

acción notoria en la hiperestesia de las mucosas, porque no ha de producir idéntica acción en los demás órganos y aparatos? De todas suertes la acción sedante de las aguas de La Tebela es la que predomina en sus efectos fisiológicos y terapéuticos, y hay que reconocer como hecho bien probado lo que resulta del análisis clínico.

Aplicaciones
generales.

En las lesiones consecutivas a la flogosis reumática, cuando no termina espontáneamente por resolución, como sucede en todas las artritis mono ó poli-articulares, los efectos de las aguas de La Tebela son más lentos é inseguros. Y, desde luego, para obtenerlos, hay que desnaturalizar su temperatura, elevándola hasta 34 y 40.º para obtener, ya no efectos sedantes, sino revulsivos y resolutivos, variando ó ampliando la forma de aplicación: baños y duchas. Esto mismo hay que practicar en las parálisis reumáticas, en el reuma nudoso ó deformante, y en el visceral cuando no existen contra-indicaciones en el estado general. En estos casos los efectos de nuestras aguas son comunes á otras termales, y secundarios en el orden de las indicaciones.

Afecciones nerviosas.

Dilatado es el campo de las indicaciones de las aguas de La Tebela en el tratamiento de las afecciones nerviosas. El sistema nervioso como los restantes órganos y aparatos de la economía está expuesto, por razón de causa á las influencias externas é internas que trastornan su funcionalidad y su constitución anatómica. Hay, por consiguiente, enfermedades nerviosas, debidas unas á trastornos funcionales más ó menos intensos, y dependientes otras de lesiones tróficas en la sustancia nerviosa, ya central ya periférica.

Cualquiera que sea la enfermedad y la causa que la motiva, traduce siempre por desórdenes en la sensibilidad, en la motilidad y en la idea normal de los elementos nerviosos; en tales términos, que, según afirma Valentin, puede sentarse como principio: "que los diferentes síntomas de las enfermedades del aparato de la inervación, son consecuencia y corresponden á alteraciones mayores ó menores en la excitabilidad normal de la célula nerviosa."

Bromofar
27
En esta consideración clínica se funda la división clásica de los síntomas nerviosos en fenómenos de excitación y en fenómenos de depresión, la cual va a servirme de precedente en este trabajo. Teniendo en cuenta lo que sucede en todos los estados nerviosos comprendidos en el concepto general de nerviosismo, sus relaciones con la histeria, los trastornos propios de la epilepsia de la corea y demás neurosis, viene como supuesta la medicación secante. A los fenómenos de excitación, la sedación; á los de depresión, los medios tónicos y revulsivos. Esto es lo que aconsejan la razón clínica y los preceptos de una terapéutica racional.

Ahora bien; reconocida la acción sedante de las aguas de Isabela como la más eficaz y segura de sus virtudes medicinales, claro está que surgen las más variadas indicaciones en el tratamiento de las diferentes enfermedades nerviosas, ya tróficas, ya funcionales. Y concretando este criterio á las que en mayor número concurren al establecimiento de La Isabela, veamos lo que sucede en cada una de ellas.

Nerviosismo.

261
Existe un estado patológico tan complejo y múltiple en sus manifestaciones y en su causa, que de ningún modo ha podido expresarse mejor que con la palabra nerviosismo. Es más que una diatesis con predisposición congénita al padecimiento, una neuropatía múltiple, debida á trastornos en la excitabilidad; atáxicos ó adénicos, que se traducen, como todas las neurosis, por perturbaciones más ó menos persistentes de la sensibilidad, del movimiento, de la ideación y de las funciones viscerales. Pues bien; en este padecimiento, las aguas y baños de Isabela administrados á la temperatura natural de 28°, produce efectos sedantes que calman por lo pronto el síntoma, la excitación ó perturbación funcional, y dan una tregua para que se restablezca paulatinamente la normalidad en las funciones nerviosas primero, en las viscerales y nutritivas después. Claro está que el neuropático no lo es caprichosamente; su nerviosismo obedece á causas y condiciones individuales, la mayor parte de las veces hereditarias, obrando las influencias externas como causas determinantes que á la vez contribuyen al sostenimiento y desarrollo de tan complejo estado. Sería, por lo tanto, temerario asegurar que la acción sedante de las aguas basta para conseguir la completa curación del enfermo. Ni en ésta ni en otras neurosis pue

(91)
Moraleda

77

Histerismo.

de conseguirse con el tratamiento hidro-mineral, más que la sedación, el descanso de la irritación [perturbada], primer paso para llegar a influir y modificar la nutrición y las funciones orgánicas. La higiene y un tratamiento farmacológico bien indicado tienen que ultimar la curación en estos casos.

Lo que sucede con el nervosismo es aplicable al histerismo, enfermedad verdaderamente proteica en sus manifestaciones y cuyo voluble síndrome comprende los más raras e incoherentes síntomas. Los desórdenes en la sensibilidad, en la motilidad y en las funciones psíquicas, se producen en confusa mezcla con los trastornos circulatorios y secretorios. Resiste generalmente el histerismo en su presentación la forma accesional, y los ataques se reproducen con más o menos frecuencia, según las condiciones individuales del enfermo y el desarrollo que ha adquirido la enfermedad. La acción sedante del agua de Itabela en bebida y en baños, combinada con la acción tónica de las duchas frescas, aplicadas en diferentes formas, simplifica y hace menos frecuente el ataque de histerismo, consiguiendo en muchos casos, su total desaparición por bastante tiempo.

Epilepsia y corea.

Producen también notables efectos en la epilepsia cuando su origen es reciente y no aparece complicando otras enfermedades. En la corea, enfermedad convulsiva y atáxica, la eficacia curativa de las aguas es evidente y se ven resultados beneficiosos en casi todos los pacientes de esta índole.

Yesanias.

En las frenopáticas dejase ver también la acción sedante de las aguas de una manera singular. Varios son los locos que en la última temporada han hecho uso de las aguas, y entre estos, apesar del corto tiempo de tratamiento y del cronicismo de la enfermedad, aparece curada una señora, cuya historia clínica es como sigue: D. C., de 38 años, casada, bien reglada, sin antecedentes hereditarios en la línea ascendente, comenzó en Mayo último a preocuparse de cualquiera cosa o expresión, lo cual le servía de motivo y tema para monólogos y conversaciones. Padecía una verdadera "mania tranquila razonadora", sin perturbaciones en la voluntad ni en los afectos. En Junio usó las aguas, baños y duchas, consiguiendo notable alivio, y en Setiembre volvió a usarlas,

completamente curada de su enfermedad, sin otro objeto que confirmar la curación. En otros muchos casos he visto notable alivio también, pero sin conocer los efectos consecutivos de las aguas que son el último resultado del tratamiento.

Hemiplejias, paraplegias y parálisis periféricas.

En las neurosis precedentes la excitabilidad de los elementos nerviosos es la causa inmediata que las sostiene; en las hemiplejias, paraplegias y parálisis parciales, por el contrario, la depresión de los mismos elementos motiva la inercia, la falta de vida, las parálisis de sensibilidad y movimiento de las regiones afectas. En general la forma hemipléjica y parapléjica corresponden a lesiones graves medulares o encefálicas, mientras que las parálisis parciales periféricas reconocen otras causas, ya externas ya internas menos graves e importantes. El tratamiento de estas lesiones exige cuidados especiales, atenta observación y oportunidad en el remedio. Mientras que las hemiplejias por derrame, usadas las aguas cuando se ha iniciado la reabsorción, requieren baños de temperatura moderada, la parálisis exige baños locales de alta temperatura. Los efectos sedantes de las aguas de Trabela favorecen la reabsorción de los exudados, sedando la irritabilidad de las células y tubos nerviosos rasgados por el derrame; pero, después de conseguido este primer efecto, hay necesidad de apelar a las duchas revulsivas de alta temperatura para favorecer y despertar la inervación en las partes comprometidas por la parálisis.

En resumen: las aguas minerales de La Trabela, por su acción sedante, tienen especial y eficaz aplicación en los trastornos de la inervación caracterizados por la excitabilidad de los elementos nerviosos, cuya acción se completa con los efectos tónicos de las duchas frías aplicadas en diversas formas según los casos; y en las lesiones nerviosas paralíticas producen también buenos resultados, combinando la acción sedante de las aguas con la revulsión local de las duchas calientes de alta temperatura.

262
Enfermedades de las vías respiratorias.

Las enfermedades de las vías respiratorias han un buen contingente de enfermos, que aumentarían indudablemente a medida que se conozca la gran cantidad de azoe que desprenden las aguas y los beneficiosos resultados que se obtienen en el tratamiento de las citadas enfermedades.

En la temporada última, las inhalaciones, los gargarismos, pulveri-
raciones y el agua en bebida han curado bastantes catarrros bronquiales,
laringitis y asma accasional, que molestaban de antiguo á los pa-
cientes.

Enfermedades
de la matriz.

Concurren tambien á nuestras aguas bastantes enfermedades de
la matriz, entre las cuales demuestran especial eficacia en las me-
norragias y desarreglos menstruales.

Estas son las enfermedades en las que las aguas minerales de
La Isabela llenan indicaciones más seguras y producen resultados
más eficaces. La experimentación clínica y fisiológica, á cuya luz se
han aclarado muchos hechos atribuidos al misterio ó al empí-
rismo, irá descubriendo nuevos horizontes á las indicaciones y aqui-
latará más y más el valor terapéutico de las aguas y sus especiales
aplicaciones.

Huesca 15 de Diciembre de 1887.

Marcial Abellera

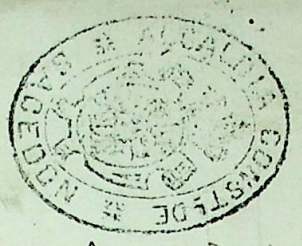
X-53-237144-4

Establecimiento de Aguas Minerales de San Isabela (Huesos)
 Provincia de Guadalupe

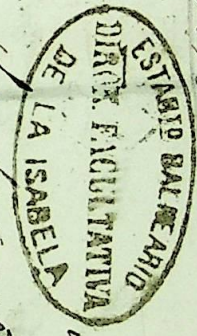
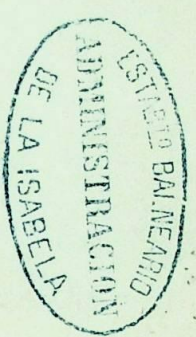
Estado de los ingresos recibidos al mismo

	<u>Proveedores</u>	<u>Observaciones</u>
Provincia de Huesos	212	De los 490 ingresos de la clase
Id. de Puebla	98	98 consumidos, 80 se han consumido
Id. de Guadalupe	82	100 en la forma, 116 en los capitales
Id. de Madrid	84	87 en el propietario de los bienes
De otros provincias	<u>14</u>	14 glos recibidos en los años 9
	490	<u>557</u> ingresados del pueblo

La Puebla 15 de Agosto de 1887
 M. de los Rios

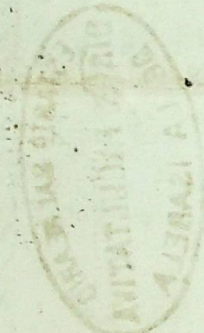
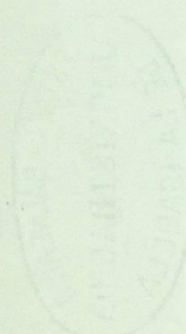


No 130
 M. de los Rios
 D. Juan Comas



Comas
 M. de los Rios
 M. de los Rios

260



Establecimiento balneario de La Isabela.

Provincia de Guadalajara.

Estado clínico-terapéutico de los enfermos concurrentes al mismo.

<u>Enfermedades.</u>	<u>Curados.</u>	<u>Aliviados.</u>	<u>Sin resultado.</u>	<u>Total.</u>	<u>Observaciones.</u>
Reumatismo articular.....	65	49	8	122	
Idem muscular crónico.....	32	15	2	49	
Idem visceral y nudoso.....	10	11	8	29	
Idem nervioso.....	15	3	"	18	
Litiasis úrica.....	4	5	"	9	
Gota.....	2	4	5	5	
Escrofulismo y sus manifestaciones.....	24	4	6	34	
Herpetismo y sus manifestaciones.....	2	2	"	4	
Nervosismo.....	7	4	"	11	
Histerismo.....	24	16	4	44	
Epilepsia.....	9	11	7	27	
Corea.....	2	"	2	4	
Corea.....	6	16	7	29	
Hemiplejias y paraplegias.....	6	16	7	29	
Parálisis periféricas parciales.....	10	12	7	29	
Neuralgias.....	17	12	1	30	
Nesantias.....	1	7	7	15	
Nesantias.....	7	6	3	16	
Enfermedades de las vías respiratorias.....	7	6	3	16	
Idem circulatorio.....	1	9	1	11	
Idem gastro-intestinales.....	11	10	2	23	
Idem de la matriz.....	10	15	3	28	
Otras enfermedades.....	5	4	8	17	
<i>Totales.....</i>	262	258	77	597	



Huesca 15 de Diciembre de 1887.
 El Médico-Director
 Manuel Millaneta

264

